

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
218	46361	04/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDARUT EMPRESA
77593810-2N°
1929REGIÓN
XIV REGIÓNFONO
63/210126-COMUNA
VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO
GENERAL LAGOSEMAIL@
ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDHOFER)PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 28

PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER
T-202, 5 SUR, 0-50, 148TOTAL DE K/M
495Fecha Aprox. Viaje
06/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.0

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 18.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 29.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ WR-8743

SemiRemolque ▶ JK-3314

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.6

2.7

10.9

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C)4

(C)6

PESOS X EJES

6

12

5

5

N° DE RUEDAS

2

8

32

48

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.5

1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/05/2011

FECHA HASTA ▶ 08/05/2011

COD_AUTENTIF.301201155-0-0360288052


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011